

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****79****VILLA DEL PRADO****CONTRATACIÓN**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 14 de mayo de 2025, ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas y la convocatoria para la adjudicación del arrendamiento del bar restaurante de la Estación de Autobuses de Villa del Prado (Madrid).

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la forma indicada en el pliego dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los pliegos del procedimiento están expuestos en la página web [www.villadelprado.es](http://www.villadelprado.es) o en la Plataforma del Contratación del Sector Público.

Villa del Prado, a 15 de mayo de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Belén Rodríguez Palomino.

(01/7.640/25)

